

RECEPCIÓN DEL BREVE *RELIGIOSAS FAMILIAS* Y SU INCIDENCIA EN LA VIDA DE LA ORDEN

Ángel MARTÍNEZ CUESTA, OAR

La resonancia de un documento en un determinado cuerpo social depende, en gran medida, del ambiente en que ha surgido, del número y representación de las personas que han participado en su gestión, de la publicidad que se haya dado a esas gestiones, y, sobre todo, de las propias expectativas del cuerpo y de la capacidad de satisfacerlas del documento en cuestión. También pueden influir en ella otras circunstancias.

Conviene, además, distinguir entre su difusión y su asimilación, entre su conocimiento teórico y su reconocimiento como medio que puede o debe modificar o dar nuevo vigor y nuevas expresiones a su estructura administrativa, a su misión apostólica y, sobre todo, a su vida espiritual¹. En esta exposición me limitaré casi exclusivamente al primer aspecto.

1. Años de inseguridad y zozobra: 1850-1908

Comienzo esta charla examinando, aunque sea de corrida, algunas circunstancias que condicionaron la recepción del breve en la orden.

En la gestión de los dos documentos que sancionaron la autonomía de la Recolectión, es decir, el rescripto de *Speciali benevolentia*, 18 julio 1911, y del Breve *Religiosas Familias*, 16 septiembre 1912, intervinieron, según nos acaba de explicar el padre José Javier, muy pocas personas. Intervención directa sólo tuvieron, por parte de los recoletos, el vicario general, fray Enrique Pérez, el procurador general en Roma, fray Francisco Sádaba, y el consejo general, compuesto por los padres Mamerto Lizasoain, Gregorio Segura, Antonio Muro y Pedro Corro. De modo más lejano e indirecto participaron también los consejos provinciales de las provincias de San Nicolás y La Candelaria, los vocales del capítulo de San Millán e incluso algunos otros religiosos que habían asistido con zozobra a la política unionista de Pío IX y León XIII.

¹ YVES CONGAR, «La recepción como realidad eclesiológica»: *Concilium* 8/3 (1972) 57-86.

La actuación de los primeros ha sido magníficamente estudiada por el padre José Javier, primero en su tesis doctoral, defendida en el ya lejano 1989², y últimamente en la charla que le acabamos de escuchar. En agosto de 1905 y enero de 1906, los consejos de las provincias de San Nicolás y La Candelaria dirigieron al cardenal Rampolla, protector tanto de los agustinos como de los recoletos, sendas protestas contra las manejos de algunos recoletos –dentro de la Recolectión se dio en llamarlos *conspicuos*–, que querían estrechar los lazos con los agustinos, muy tenues desde mediados del siglo XVII y reducidos al mínimo en el último siglo. La finalidad y alcance de sus pretensiones no están claros³. Quizá veían en el acercamiento a los agustinos un modo de superar la grave crisis institucional en que se debatía la congregación desde el año 1898 o incluso de librarse de la tutela del comisario apostólico recoleto que algunos consideraban opresiva.

Los vocales del capítulo de San Millán, julio de 1908, reaccionaron con energía ante una exposición del procurador general de los agustinos que había llamado la atención de la congregación de Religiosos sobre la celebración del capítulo, atribuyéndole objetivos secesionistas. Antes de concluirlo, en carta dirigida al papa, reafirmaron su identidad recoleta y su propósito de conservarla intacta hasta el fin de sus días: «Sicut fuimus, et hoc perpetuo sumus. Nullo pacto, unio a fratribus maioribus optata et a nobis reiecta intentetur; ut Recolectio agustiniana de Ecclesia optime merita in perpetuum vivat: como fuimos, así somos para siempre. De ningún modo se intente la unión deseada por nuestros hermanos mayores y rechazada por nosotros, para que la Recolectión agustiniana, tan benemérita de la Iglesia, viva para siempre»⁴.

El incidente podría haber terminado ahí, pero, al caer en un ambiente ya excitado, desencadenó un proceso que condujo cuatro años más tarde a la plena separación jurídica de ambos cuerpos y a la definitiva autonomía de la Recolectión. Después del capítulo hubo entrevistas y aclaraciones entre los máximos responsables de los agustinos y agustinos recoletos, pero no pudieron detener la voluntad secesionista de los recoletos, que veían los lazos que todavía los ligaban a la orden como anacrónicos, trabas «que a manera de andadores de niños, que se pusieron en los principios de la descalcez y que son incompatibles con el desarrollo que ésta ha alcanzado»⁵. Salieron del capítulo con la decisión de aprovechar

² José Javier LIZARRAGA, *El P. Enrique Pérez, último vicario y primer prior general de la orden de Agustinos Recoletos (1908-1914)*, Roma 1990.

³ «Consejos provinciales de San Nicolás y La Candelaria a Rampolla», 4 agosto 1905 y 8 enero 1906: *Correspondencia del cardenal Rampolla con los agustinos recoletos*, Roma 2003, 181-87.

⁴ José Javier LIZARRAGA, *El p. Enrique Pérez*, 322.

⁵ E. PÉREZ, *Carta a Francisco Sádaba*, Roma 2 de mayo de 1911: AGOAR, caja 69, leg. 2.

cualquier ocasión propicia para romper los vínculos jurídicos que todavía ligaban la Recolectión a la orden de san Agustín o, mejor, a su prior general. Actuaba en ellos el recuerdo de cuanto había sucedido a mediados del siglo XIX, cuando los agustinos lograron que su comisario apostólico se apoderara del hospicio recoleto en Roma y estuvieron a punto de que la congregación de Obispos y Regulares lo reconociera como comisario apostólico de los recoletos.

Los años centrales del siglo, de 1850 a 1865, fueron años de inseguridad y temor que dejaron huella en los padres Gabino Sánchez, Íñigo Narro, Manuel María Martínez y Enrique Pérez y, a través de ellos, en otros que luego tendrían un influjo decisivo en el capítulo de San Millán. Fue en esos años cuando la idea secesionista cobró consistencia, creando ambiente, ganando adeptos y elaborando los argumentos que luego esgrimirían los vocales de San Millán y los encargados de tramitar la autonomía⁶.

La primera exposición de esos motivos data del año 1893 y procede de la pluma del padre Pío Mareca. Comenzaba afirmando que la unión con los descalzos «no es conveniente en modo alguno y lo es en muchos perjudicial». Son dos entidades distintas, separadas por una historia trisecular autónoma, en la que cada una ha forjado su identidad, expresada en un gobierno, en unas costumbres y unas leyes propias. Si a los recoletos se les obliga ahora a fundirse o, mejor, a incorporarse a los descalzos italianos, se les despojaría sin motivo alguno de su identidad, de la que ningún ente moral puede ser privado sin «razones poderosas e indiscutibles». Su prosperidad actual, la fidelidad que con cumplen sus reglas, la oposición que la unión suscitaría en el gobierno español y el presumible perjuicio que acarrearía a las misiones filipinas, «prueban que no sólo no es necesaria ni conveniente nuestra unión con los italianos, sino que, por el contrario, sería muy perjudicial, sobre todo en estos tiempos»⁷.

Esta exposición no llegó ni a la mesa del Santo Padre ni a la del prefecto de la congregación de Obispos y Regulares. Ni Narro ni Enrique creían llegada la hora de hacerlo y optaron por reservarla para el momento oportuno. Pero refleja con fidelidad la actitud de los recoletos en los años angustiosos que siguieron al decreto *Iamdudum iteratis postulationibus* (4 julio 1893), por el que la congregación revocó la bula *Inter graviores* (1804), suprimió el vicariato general de los agustinos españoles y los colocó de nuevo bajo la jurisdicción inmediata del general de la orden. El decreto daba forma concreta a la antigua amenaza o, al me-

⁶ Desarrollo este tema en el tercer capítulo del volumen II de mi *Historia de los agustinos recoletos* (en elaboración).

⁷ Una parte de la documentación aducida puede verse en Clemente LIZARANZU [= José M. BENGOA], «Unión no deseada»: BPSN 95 (2005) 35-87.

nos así la percibieron los recoletos, desde Madrid y Roma hasta Manila y Bogotá, donde san Ezequiel Moreno lo glosó con comentarios un tanto desenfocados⁸. Los recoletos tenían los nervios a flor de piel y bastaba cualquiera intervención unionista de la congregación o cualquier rumor sobre la actitud prounionista de alguno de sus oficiales para ponerlos en guardia y llenar su correspondencia de comentarios que en lo substancial eran un simple eco de las ideas expuestas en el memorial de 1893. Sus temores adquirieron mayor consistencia en 1895, cuando se filtraron comentarios fusionistas de Rampolla. El agustino Pedro Fernández reveló la existencia de una exposición del provincial recoleto de Filipinas, padre Andrés Ferrero, al capítulo general de los agustinos «solicitando la unión nuestra al General; [...] no la dieron valor por ser improcedente en la forma y tramitación. *Relata refero*»⁹. También se habló de presiones unionistas por parte del padre Tomás Rodríguez, elegido vicario general en dicho capítulo. «Ayer tarde», escribía Narro a Enrique el 22 de septiembre de 1896, «me dio el padre Eduardo [Melero] una noticia desagradable. El padre Navarro, comisario de los calzados, dijo a nuestro padre Juan, comisario de los recoletos filipinos, y éste al padre Eduardo “que el padre Tomás, vicario general y procurador general de los padres agustinos calzados ¡¡se ocupaba y estaba trabajando por la unión nuestra a ellos!!!”. V^a cuidado, como dicen en Filipinas»¹⁰.

La última alarma del siglo sonó en julio de 1897 mientras se ventilaba la magna unión de los franciscanos, que saltó al público meses antes de que fuera decretada por León XIII el 4 octubre de 1897. En julio Íñigo Narro, a la sazón comisario apostólico de los recoletos, comentó los rumores con un tono de resignación: «¿Si querrá Dios, san Agustín y el Sumo Pontífice calzar a los descalzos? Si lo quisieren ... *fiat*. Veremos por dónde despunta el padre Tomás»¹¹. El tono no agradó al padre Enrique y le dio ocasión para exponer sus ideas, unas ideas que mantendría hasta el final de sus días.

«Indica V. R. la posibilidad de calzar a los descalzos y expresa su resignación: si tal es la voluntad de Dios, de N. P. S. Agustín y del Sumo Pontífice. Si tal lo fuese, yo el primero en bajar la cabeza y decir *fiat*. Pero entiendo que semejante resignación para un caso hipotético no nos excusa del deber actual que todos, cada cual en su grado y en su puesto, tenemos de prevenir los daños que de una mal entendida re-

⁸ SAN EZEQUIEL MORENO, *Obras Completas* 1, Madrid 2006, 569-70.

⁹ Í. NARRO, *Carta a E. Pérez*, 8 y 26 noviembre 1895: AGOAR, 65, leg. 5.

¹⁰ AGOAR, 65, leg. 6; también la carta de Enrique a Narro del 28 septiembre 1896: AGOAR, caja

38.

¹¹ I. NARRO, *Carta a E. Pérez*, 5 julio 1897: «¿Si querrá Dios, san Agustín y el Sumo Pontífice calzar a los descalzos? Si lo quisieren ... *fiat*. Veremos por dónde despunta el padre Tomás»: AGOAR, 65, leg. 6

forma, como es la que algunos pretenden, se han de seguir a nuestra congregación. Y este deber me parece que incumbe a V.R. en primer término, y que a mí no me corresponde el último lugar.

No quiero juzgar los móviles que impulsan a los que tal pretenden. Estoy persuadido de que en algunos es el deseo de una idea buena . . . , como idea, pero desastrosa en la práctica. En otros creo que puedo decir que es el empeño de alejar de sí la primera autoridad de la corporación: mejor que yo sabe V. R. lo pesada que es para algunos la autoridad del superior general de Madrid, y lo cómodo que sería tenerlo más alto, o mejor dicho, más lejos.

Pero si no juzgo de las intenciones, no puedo menos de pensar y examinar las consecuencias, y, hallándolas perjudiciales y desastrosas, me creo en el deber de prevenirlas y evitarlas. Y que la agregación o dependencia del general calzado equivale, o poco menos, a la supresión de nuestra descalcez, creo que no se necesita mucho para comprenderlo. Nuestra historia, nuestras leyes y nuestra organización exigen esencialmente esa independencia en que vivimos y que nos ha dado la Santa Sede precisamente para librarnos de los vejámenes y de los continuos e inevitables choques y disgustos que se originaban a cada paso cuando, primero como provincia y luego como congregación, dependíamos del general de Roma. Sujetarnos ahora a esa dependencia sería volver a las luchas de origen, y en estas luchas necesariamente habíamos de salir siempre perdiendo, siendo como somos la parte más flaca. Pretender que nuestra congregación con una historia tan gloriosa, con una vida al presente tan vigorosa (bien que pudiera serlo más) se ponga bajo la tutela del general de Roma es declararnos en estado de impotencia para regirnos por nosotros mismos y equivale a un retroceso a los primeros tiempos de la descalcez. De esto a la completa supresión no hay más que un paso.

Ahora pregunto yo si **ni** Dios, ni nuestro padre san Agustín ni el papa ni nadie que busque la verdadera gloria de Dios querrían un cambio que daría al traste con nuestra congregación, no sin que precediesen graves disgustos y escándalos. Por mi parte, no quisiera hacer de la resignación a la voluntad de Dios un comodín para dejar de cumplir lo que entiendo que es mi obligación, y por esta razón, después de haberlo bien pensado y meditado, y habiendo tomado consejo, me he persuadido que no podemos permanecer en expectación pasiva sino movernos y trabajar para impedir los males que amenazan a nuestro instituto.

He dicho que nuestra vida al presente pudiera ser más vigorosa de lo que es. Y aquí tal vez se encuentra una de las causas que hacen a algunos desear alguna reforma. Pero esta reforma ha de ser dentro de nuestras leyes, y sin cercenar en nada los derechos y autonomía de la congregación. En otras ocasiones he indicado la necesidad de hacer algo en este sentido; y creo que las cosas nos van llevando, casi sin quererlo, a buscar una reforma verdadera, pero sin ir a mendigar de los extraños lo que podemos hallar en nuestra propia casa.

Perdóneme, padre mío, este modo de expresarme. Sabe lo mucho que le quiero y le respeto. Pero al calcular las consecuencias que se seguirían de un *FIAT* que equivale a entregarnos atados de pies y manos, no a la voluntad de Dios y de la Santa Sede,

sino a los manejos ocultos y solapados de algunos, creo que debo hablarle con franqueza y así lo hago».¹²

El cuerpo de la orden permaneció al margen. Ni participó en el debate ni tuvo noticia de él. El sigilo se prolongó incluso después de la obtención del rescripto *De speciali benevolentia*, ya que Pío X ordenó que no se hiciera ruido e incluso que se difiriera su promulgación «hasta que pasase bastante tiempo»¹³. Los superiores de la orden lo recibieron con alborozo, pero, por respeto al encargo del papa y del cardenal Vives, se limitaron a leerlo solemnemente en el capítulo intermedio de 1911 y a comunicarlo a los superiores de las casas de la congregación para que lo transcribieran en los libros oficiales, pero sin leerlo públicamente a la comunidad.

2. Resonancia del breve en la orden

A los superiores no les fue difícil observar esas directrices. La mayoría de los frailes vivía dispersa en misiones y parroquias rurales de América y Filipinas, con una comunicación más bien escasa entre ellos y con sus superiores, desconectados de una cuestión que no afectaba a su vida diaria. Su hogar, aunque a veces lo sintieran lejano, era la Recolectión. En ella habían crecido y se habían educado, en ella tenían los compañeros, de ella recibían destinos, consignas y visitas ...; ella era, en fin, su horizonte vital. Se sentían, es cierto, cercanos y hermanos de los agustinos, y se entendían con ellos en el ministerio y cuando llegaba la ocasión se ayudaban fraternalmente. No eran raras las amistades entre ellos. Pero no les pasaba por la mente la idea de tornar a su seno ni sentían la necesidad de desembarazarse de una autoridad que no advertían como tal. La cuestión no existía para ellos y, por tanto, no dejaron constancia escrita de ella.

Es, pues, difícil, sino imposible, hacerse una idea exacta de las expectativas de los religiosos particulares, y tampoco resulta fácil valorar debidamente sus reacciones. De modo provisional y en espera de que nuevas investigaciones hagan más luz sobre el asunto, se puede afirmar que el breve no suscitó particular entusiasmo en el seno de la Recolectión. Al menos, hoy por hoy apenas se conocen reacciones y comentarios de la base. Quizá un examen detenido de los libros de Cosas Notables de las vicarías y de las casas así como de la correspondencia particular de estos años, que, aunque no alcance la riqueza de la del decenio anterior, es todavía bastante copiosa, pueda sacarnos de dudas.

¹² I. NARRO, *Carta a E. Pérez*, 11 julio 1897: AGOAR, caja 65, leg. 6.

¹³ LIZARRAGA, *El P. Enrique Pérez*, 349-52.

a. Reacción de un joven teólogo

Una de las pocas reacciones conocidas procede de un joven recoleto que estudiaba entonces en la universidad agustiniana de Villanova. Desde esa universidad estadounidense, donde estaba iniciándose en el estudio de la teología, Javier Ochoa, el futuro obispo de Kweihte (Shangqiu), el 13 de octubre expresaba a su provincial, en un inglés todavía vacilante, su satisfacción por la gracia recibida.

«El último jueves recibimos su carta, en la que vimos los muchos cambios que se han hecho entre nuestros jóvenes. Las noticias sobre nuestra orden ya las conocíamos, por habérmolas comunicado nuestro padre general. Y ahora dígame, padre, usted, que es tan entusiasta de las glorias y de la exaltación de nuestra amada madre la Recolección, qué piensa, cuánto goza con la nueva perla que se ha añadido a su corona? Verla con todos los privilegios y honores de cualquiera otra orden? Cuando considero esto, mi querido padre, no puedo menos de recordar aquellos días tan tristes y lóbregos de la guerra de Filipinas y de los años siguientes. Pero ahora, como todos y cada uno podemos ver, en que nuestra madre está cobrando nueva y más vigorosa vida, por así decirlo, demos gracias a Dios, a nuestra Señora de la Consolación, a san José y san Nicolás por su visible y manifiesta protección. ¡Cuánto debemos por este especial favor! Y ahora que, como usted y el padre general nos dicen, tendremos prior general, no cree, mi querido padre, que es un honor muy grande para nosotros?»¹⁴.

b. Su eco en las revistas de la orden

Es probable que en otras partes acogieran la noticia con la misma emoción. Pero no tenemos constancia de ello. Tampoco en las revistas de la orden se encuentra el eco que cabría esperar. Eran tres las publicaciones periódicas de la

¹⁴ Javier OCHOA, *Carta al p. provincial*, Villanova, 13 octubre 1912: «On last thursday we received your letter, in which we saw how many changes have been made among our boys. As for the other part, in which you told us those news about our Order, we knew that before, for we have received it already from our Father General himself. And now tell me, Father, you that are so enthusiast of the glories and exaltation of our loved mother the Recollection, what do you think, how do you like the new pearl which they have added to her glorious crown? To see our mother nothing less than a religious *order* and with all the privileges and honours of any other order. When I consider that, my dear father, I can not help remembering of those gloomy and sorrowful days of the war in Philippines and some years thereafter, it appeared that the last moment was coming to our mother, but now, as we all and every one of us see, our mother is coming to a new and more vigorous life, so to speak, let us thank God, our Lady of Consolation, Saint Joseph and Saint Nicholas for their very visible and manifest protection toward us. How much we owe for this particular favour! And now, as you and Father General told us, we shall have Prior General hereafter, do you not think, my dear Father, that it is too a very great honour for us?»: AM, leg. 118, n. 6.

orden en aquel momento, todas de orientación popular: *El apostolado doméstico*, fundado en Manizales (Colombia) en 1904, *Santa Rita y El Pueblo Cristiano*, publicada en Granada a partir del año siguiente, y el *Boletín de la Provincia de San Nicolás*, con apenas tres años de vida.

Este fue el primero en hacerse eco de ella. En el número de noviembre de 1912, el primero que salió a la luz después de la promulgación del breve *Religiosas Familias*, publicó en su lengua original y con un título nada pretencioso –*De re domestica*– tanto el rescripto de 1911 como el breve, precedidos ambos de una brevísima introducción y seguidos de un comentario final apenas un poco más amplio. En la introducción felicitaba a la orden «no tanto por las gracias y especiales favores que Su Santidad, el inmortal pontífice Pío x, benignamente se ha dignado concederle, cuanto por las causas y motivos en que Su Santidad fundamenta tan amplios favores». El breve era, en efecto, «la mejor apología y el elogio más cumplido de la orden de agustinos recoletos de España e Indias», añadiendo con legítimo orgullo provincial que el elogio pontificio recaía de modo especial sobre «la provincia de San Nicolás de Tolentino de las Islas Filipinas». En el comentario final matizaba ese orgullo advirtiendo que la gracia concedida en modo alguno debía dar pie a una «vana ostentación» y menos todavía para «amenguar y resfriar la mutua caridad con que siempre nos hemos amado los agustinos de la Observancia y los agustinos recoletos». Debía ser «únicamente motivo eficaz de perpetua gratitud a la Santa Sede, lazo apretadísimo que una más y más a las dos familias que, si bien en distintas habitaciones, moran en la única casa agustiniana, profesando la misma regla de nuestro padre san Agustín, teniendo los mismos fines y aspiraciones y viviendo unánimes como si solamente tuviesen una sola alma y un solo corazón en Dios, y de estímulo poderoso para imitar las virtudes y santidad de nuestros antepasados, seguir sus pasos evangelizadores de la paz y de todos los bienes, y emular más glorias y mayores triunfos en regiones sentadas todavía en las tinieblas y sombra de muerte»¹⁵. Las mismas ideas airearon por esos días el padre Enrique en sus cartas al padre Tomás y el cronista de la revista *Santa Rita y El Pueblo Cristiano*¹⁶.

¹⁵ «De re domestica»: BPSN 4 (1912) 577-82.

¹⁶ En la misma idea de unidad insiste Pedro CORRO, *La orden de agustinos recoletos. Compendio histórico*, Granada 1930, 274-75: «De más está decir la inmensa alegría con que de todos los recoletos fue recibido este venerable documento, por más que, como ya dejamos indicado, la Recolección hacía ya más de un siglo que, de hecho, venía disfrutando la más amplia independencia, sin molestia ni rozamiento ninguno desagradable con nuestros hermanos de la Observancia o calzados. Lo que recuerdo muy bien es que, tan pronto como recibimos esta gracia pontificia N. P. General escribió una atentísima carta al Rmo. P. General de nuestros padres calzados, notificándole lo sucedido y ofreciendo a Su Reverendísima su incondicional afecto de siempre y, desde luego,

En el primer número del año siguiente el *Boletín* dio cabida a un extenso poema latino de Aurelio Lacruz, entonces estudiante de teología en San Millán de la Cogolla. Como indica su título, *Ad nostri Ordinis laudem*, era una loa a la Recolectión, elevada a orden religiosa, y a la pléyade de sus mártires y misioneros, que, desafiando las distancias, los mares procelosos y la crueldad de los tiranos, habían llevado a pueblos innumerables la luz y la caridad de Cristo. Al final, lleno de entusiasmo, entonaba un canto agradecido al papa que había querido coronar sus cabezas con los más hermosos laureles¹⁷.

Santa Rita y el Pueblo cristiano no se hizo eco del documento hasta enero de 1913¹⁸. Tras excusarse por no haberse ocupado de él en los tres números anteriores se apresura a «testimoniar la gratitud profunda y el eterno reconocimiento [de] que somos deudores al actual vicario de Jesucristo en la tierra por el singular beneficio e innmercida distinción de que hemos sido objeto en su breve *Religiosas Familias*, dado en Roma a 16 de septiembre de 1912». A continuación hace un breve comentario en el que entreteje los sentimientos de gozo que embargaban a la comunidad con las principales ideas del breve. Todo lo condensa en tres puntos: gozo interno por haber sido juzgados dignos de tan excelsa gracia y de las loas pontificias, amor y reverencia a la orden agustiniana y fidelidad a la Santa Sede.

«Si es para nosotros motivo fundado de santo júbilo que el Padre común de los fieles nos haya encontrado dignos de ser contados por derecho propio entre las familias religiosas beneméritas de la civilización y de la Iglesia, mayor aún, si cabe, es la alegría espiritual que nos embarga al oír de labios tan augustos que los agustinos recoletos hemos sabido conservar a través de las vicisitudes de los tiempos íntegro el santo depósito del fervor religioso y egregias virtudes que recibíramos de la ínclita y quince veces secular orden de ermitaños de san Agustín, de la que traemos nuestro esclarecido y noble origen y a quien siempre reverenciaremos y amaremos como madre, procurando que nuestras espirituales empresas encajen cada día mejor en el marco de sus inmortales glorias, para que todos aparezcamos unos en el espíritu y en la acción como dos rayos que proceden de un mismo foco, como dos arterias que reciben la vida del seráfico corazón de Agustín».

considerándose y considerando a todos los recoletos como formando una sola familia en cuanto a espíritu agustiniano con la primitiva familia agustiniana, de la que siempre nos honramos en proceder».

¹⁷ «Ad nostri Ordinis laudem»: BPSN 5 (1913) 612-13. Transcribo las dos últimas estrofas: «Jam Pius vestram redimivit alma / laurea frontem; labiisque magnos / vos canit summis hodie, refertque / laudibus omnes. = ¡Este felices, Superumque sede / fratribus sitis columen, parentes, / usque dum cunctis veniat securum / lumen Olympi!».

¹⁸ «Pío x y la orden de agustinos recoletos»: *Santa Rita y el Pueblo cristiano* 9 (1913) 1-3.

«Heredada de nuestros mayores, hemos tenido siempre como regla de nuestra fe religiosa y norma de nuestra vida la sumisión omnímoda y absoluta a la Santa Sede Romana; mas las paternas bondades y singulares testimonios de predilección del actual pontífice nos obliga desde ahora a una adhesión más firme y una veneración y devoción más acendradas hacia el supremo jerarca de la Iglesia, de quien nos reconocemos humildes siervos y amantes hijos, títulos que serán siempre la más preciada gloria y noble orgullo de los agustinos recoletos».

El *Apostolado doméstico* no hizo referencia alguna al breve.

c. Repercusión entre las autoridades de la Recolectión

a. La primera reacción: júbilo y gratitud

De estas notas se podría inferir la necesidad de matizar el alcance de la frase que el padre Corro estampó en su *Compendio*: «De más está decir la inmensa alegría con que de todos los recoletos fue recibido este venerable documento»¹⁹. Quizá sólo sea aplicable a los superiores y a sus círculos más cercanos, es decir a las curias provinciales y casas de formación. Lizarraga aduce testimonios sobre el entusiasmo del generalato, de las curias provinciales y de algunos religiosos notables²⁰. En todas esas casas se organizaron solemnes celebraciones litúrgicas y extralitúrgicas: misas solemnes, *Te Deums*, sermones, etc. En Madrid el breve fue leído por el nuncio de Su Santidad, monseñor Antonio Vico, recién nombrado cardenal, a quien acompañó el auditor de la nunciatura, monseñor Alessandro Solari, otro viejo conocido de los recoletos. En Manila participaron el encargado de negocios de la Santa Sede, Mons. Giuseppe Petrelli, quien quiso presidir el solemne *Te Deum* de acción de gracias, y representantes de varias comunidades religiosas, incluidos los agustinos. Lo mismo aconteció en Bogotá y otras ciudades que contaban con comunidades recoletas. También es probable que el 19 de octubre se tuviera en otras casas la función litúrgica que el definitorio general mandó celebrar en todas las comunidades²¹. Simultáneamente los superiores de la orden sintieron la necesidad de expresar su gratitud a cuantos habían participado en su tramitación, desde el papa y los cardenales Vives y Rampolla hasta el capuchino Joaquín de Llevaneras y, de modo especialísimo, a Francisco Sádaba por la habilidad y empeño que había desplegado a lo largo de la negociación²².

¹⁹ Pedro CORRO, *Compendio histórico*, Monachil (Granada) 1930, 274.

²⁰ LIZARRAGA, *P. Enrique Pérez*, 375-76.

²¹ *Ibid.* 377.

²² Años más tarde otro gran jurista recoleto, el padre Eugenio Cantera, rendía al padre Sádaba su admiración por el modo con que había tramitado todo el expediente: «Hemos leído consumo de-

En marzo de 1913 el padre Enrique aprovechó su paso por Roma, en viaje de regreso de Filipinas, para manifestarle personalmente esos sentimientos.

«Acompañados por el padre procurador general en Roma, fuimos benignamente recibidos por Su Santidad y tuvimos el consuelo de desahogar nuestro corazón ante el vicario de Jesucristo, manifestándole nuestro filial y profundo agradecimiento, así como el de toda nuestra orden, por la inapreciable gracia con que se dignó honrarnos declarando a la Recolección familia independiente, no sólo de hecho y de realidad, pues esto ya lo era, sino también de nombre y de honor, equiparándola en ambas cosas a las demás órdenes religiosas, como ya arriba mencionamos. Gracia verdaderamente singularísima, especialmente en estos tiempos en que, según es de todos sabido, más tiende el criterio de la curia romana a refundir y aminorar el número de las congregaciones religiosas, que a aumentarlo, erigiendo en entidades independientes a distintas ramas de un mismo tronco. Por lo mismo es gracia también que, como expresamos humildemente ante Su Santidad, nos obliga más y más a corresponder a los favores de la Santa Sede con la mejor observancia regular y celo en el ministerio de la salvación de las almas, así como manifestándonos cada día más fieles en nuestra adhesión y amor tradicionales y nunca desmentidos, a la cátedra de San Pedro»²³.

Al año siguiente fue la orden entera, representada por los vocales del capítulo general, la que reconoció solemnemente «la gracia extraordinaria y honra especialísima que por el breve *Religiosas Familias* ha sido concedida a nuestra humilde Recolección Agustiniiana» y se sintió obligada a rendir «humildemente fervientes gracias a Dios nuestro Señor, de quien procede todo bien», y a renovar «su adhesión constante y su obediencia incondicional a la Santa Sede que tal gracia y tan grande honra nos ha concedido»²⁴. Los responsables de la orden, conscientes de la trascendencia de la gracia recibida, la acogieron con gratitud y exhortaron a sus religiosos no sólo a recordar al papa «con especialísimo amor

leitesus informes [...] y no hemos podido menos de admirar sus sólidos conocimientos canónicos y la destreza suma con logró la publicación del Breve»: *Comentarios a las nuevas constituciones de los agustinos recoletos*, Monachil (Granada) 1929, 62.

²³ *Circular del Prior General a todos los religiosos de la orden*, Madrid, 25 marzo 1913, 4: AGOAR, caja 46, leg. 1.

²⁴ CAPÍTULO GENERAL DE 1914, acta 3: «Primeramente el capítulo general *reconoce* la gracia extraordinaria y honra especialísima que por el breve *Religiosas Familias* ha sido concedida a nuestra humilde Recolección Agustiniiana; la cual, si bien de solo nombre aparecía como subordinada y dependiente, ha sido solemnemente declarada de hecho y de derecho, de nombre y en realidad, familia independiente, sociedad perfecta y equiparada en sus derechos y privilegios a las otras órdenes religiosas. Rinde humildemente fervientes gracias a Dios Nuestro Señor, de quien procede todo bien, y renueva su adhesión constante y su obediencia incondicional a la Santa Sede que tal gracia y tan grande honra nos ha concedido»: AGOAR, sección *libros ms.*

y agradecimiento, ya que él ha sido el designado por la Providencia divina para poner sobre la frente cien veces gloriosa de nuestra amada madre ese nuevo signo de dignidad que exteriorice y pregone por todas partes sus insuperables méritos como porción aguerrida de la milicia cristiana», sino también a intensificar su tradicional amor y lealtad a Roma.

b. Impulso institucional y espiritual

Por fortuna no se redujo todo a celebraciones y expresiones de gratitud. Entre los superiores de la orden cundió pronto la idea de que el espaldarazo pontificio le exigía nuevos esfuerzos en la tarea, entonces en curso, de reorganizar su gobierno, sus leyes, su apostolado, sus estudios y la formación de sus religiosos de modo más acorde con su tradición espiritual. Vio la autonomía como una gracia de Dios, que la impulsaba a mejorar los libros litúrgicos, a fortalecer sus lazos con las monjas recoletas, a promover las asociaciones propias y el culto a sus santos. Fruto de esa conciencia fueron la promoción de la causa de beatificación de los mártires del Japón y de san Ezequiel Moreno, la preparación de nuevos textos litúrgicos, así como el propósito de fijar la residencia del general en Roma y de difundir la orden fuera de los confines del mundo hispánico. Una de las primeras decisiones del consejo general (23 septiembre 1912) fue cancelar del título oficial de la orden las palabras «de la Congregación de España e Indias», que parecían reducirla al ámbito hispánico. En adelante su nombre oficial, de uso obligatorio en toda clase de documentos oficiales, sería el de «orden de ermitaños recoletos de san Agustín», en sigla OERSA. En los sellos provinciales y en los documentos particulares en que los religiosos quisieran expresar su filiación, se emplearía la fórmula «orden de ermitaños recoletos de san Agustín», «de la orden de agustinos recoletos» o simplemente el binomio «agustino recoleto». Con esas decisiones la orden se decantó definitivamente por el término recoleto, de uso general en Filipinas y Castilla, y relegó al olvido el de descalzo, que había convivido con el anterior tanto en la documentación oficial como en las provincias de Aragón y Andalucía. La disyuntiva «recoletos de san Agustín» - «agustinos recoletos» no se resolvió hasta 1965.

Se pensó también en publicar un boletín que sirviera de unión entre las diversas provincias²⁵. Aumentó el interés por la cofradía de la Consolación, se

²⁵ CAPÍTULO GENERAL DE 1914, determinación 3: «Cuando la curia generalicia traslade su residencia a Roma conforme lo ha mandado el presente capítulo, se pondrán todos los medios posibles para poder publicar un Boletín o Efemérides de la orden, que llevará este u otro título, según mejor le pareciere al V. Definitorio». Esta ordenación no se ejecutaría hasta el año 1950.

dieron los primeros pasos para erigir la orden tercera y aparecieron catecismos, vademécums, reglamentos y poesías que promovieron la identidad de la orden entre misioneros, novicios y alumnos de los colegios apostólicos. En 1917 Pedro Fabo publicó un «librito dispuesto en forma de preguntas y respuestas» que tituló *Catecismo del terciario de la orden de agustinos recoletos*. Fue la primera presentación moderna de nuestra orden tercera. Su aparición fue saludada con entusiasmo, especialmente en la provincia de Santo Tomás²⁶, que procedió inmediatamente a instalarla en Granada (1918), Motril (1919), Monachil (1919) y a renglón seguido en las residencias de Brasil.

En conjunto, esas determinaciones contenían un programa bastante sistemático que abrazaba los principales campos de la vida religiosa: identidad carismática, actualización de las constituciones, formación espiritual, académica y agustiniana de los candidatos, potenciación del estudio y del gobierno general, agustinismo apostólico, apertura cultural, expansión geográfica, eclesialidad, colaboración interprovincial... Por desgracia, muchas de estas aspiraciones o propósitos tardaron demasiado tiempo en pasar del papel a la realidad y a veces naufragaron en el trayecto. Encallaron en nuestra tradicional dificultad para ejecutar diagnósticos²⁷. De un escrito del año 2010²⁸ tomo varios ejemplos que muestran nuestra lentitud a la hora de adoptar medidas concretas, aun después de haber reconocido su conveniencia y aun su urgencia. El ejemplo más llamativo quizá sea la tolerancia de las parroquias unipersonales, a pesar de la reiteración con que aparecen denunciadas en capítulos, circulares de los superiores y escritos de religiosos particulares.

²⁶ Pedro FABO, *Autobiografía*: «El librito [...] obtuvo resultado satisfactorio, porque el P. Provincial de Santo Tomás de Villanueva inmediatamente se puso en correspondencia con el P. Fabo, como se ve por la carta de 9 de junio de 1918 en que le decía desde Granada... “Haga el favor de ilustrarme en todo. Nuestro padre prior general os hablará (a los definidores) de mi instancia (para fundar la Orden Tercera). Habrá que imprimir Regla, Estatutos, Formularios de ingreso, profesión, diplomas etc.. etc., y quisiera que todo fuera a gusto de V. P., ya que con su *Catecismo* avivó más y más el deseo que hace años abrigaba. Escribame pronto porque el tiempo urge y en agosto quiero dar el hábito terciario a un grupo de hombres y otro de mujeres. Hay un sacerdote dispuesto también a vestir el hábito”. En efecto, la Orden Tercera se fundó y el mismo celo provincial ordenó luego a todas las casas por medio de una circular que se estableciera prestamente en todas»: Ms. en AGOAR.

²⁷ Agustín NOBODY DE LA MADRE DE DIOS [=Fernando MAYANDÍA], *Orientaciones. Algunas observaciones sobre el asado y presente de la orden de agustinos recoletos españoles*, [Zaragoza 1925], 100-01, 103-04, recuerda con tristeza estas «prácticas dilatorias» y se duele de que nos dejemos dominar por las circunstancias en vez de tratar de prevenirlas y una controlarlas.

²⁸ «Reflexión sobre el Breve *Religiosas Familias* y el primer siglo de vida autónoma de los agustinos recoletos»: *Recollectio* 33-34 (2010-2011) 42-45.

Vacilaciones e indecisiones similares se repiten a la hora de llevar a la práctica otras determinaciones. En la primera mitad de siglo se dejaron de urgir las referentes a la concentración de los frailes en residencias, la selección y preparación más esmerada de los lectores, la mejora del plan de estudios, la preparación inmediata de los sacerdotes jóvenes para el apostolado (1938, 1944), la investigación y publicación de las fuentes históricas de la Recolección (1926, 1932, 1938, 1944), la instalación en naciones europeas (1926, 1938, 1944), la promoción de las vocaciones nativas, la formación de los hermanos (1923, 1932) y otras. En la segunda quedaron arrinconadas las sugerencias del padre Ocio en su circular del año 1950 y parecida suerte corrieron los planes de formación de los años 1959 –*Ratio Institutionis*– y 1987 –*Studium Sapientiae*–. Tampoco ha habido suficiente decisión y continuidad en la colaboración interprovincial, aunque en este campo no han faltado ejemplos de generosidad y constancia. Baste recordar la ayuda prestada a las provincias de Santa Rita y San Agustín y a la misión de Lábrea desde el año 1969, la acogida de religiosas de otras provincias en Marcilla, Salamanca y Sos del Rey Católico, o el acuerdo entre las provincias de San Agustín y Consolación del año 1970 sobre los ministerios de la República Dominicana. Con todo, creo que los planes de ayuda y colaboración interprovincial con frecuencia han llegado tarde, se han quedado cortos y no han aprovechado la experiencia de la restauración de la provincia de La Candelaria a fines del siglo XIX. También estamos llegando tarde a la reestructuración de la orden y se ha permitido, sin que la cuestión suscitase mayores interrogantes ni análisis, que en la actualidad buena parte de nuestros profesos estudien la teología en centros extraños, mientras se ha abandonado la idea, ya presente en los capítulos generales de 1932, 1938 y 1944, de abrir un colegio interprovincial, el cual, además de favorecer la formación carismática de nuestros jóvenes, promovería la preparación constante de religiosos especializados en las diversas disciplinas eclesiológicas.

3. Reflexiones de Fernando Mayandía y Pedro Fabo

Fuera de las reacciones oficiales quiero recordar aquí las de dos religiosos de la época: Fernando Mayandía y Pedro Fabo. Eran dos religiosos muy distintos; se podría decir que eran antagónicos. El primero acababa de ser destituido de su cargo de provincial en el momento de la promulgación del breve. El segundo, quizá el escritor más prolífico de la Recolección, era un enamorado de su orden y un propagador entusiasta de sus glorias. El primero era un hombre reflexivo, pero confió sus reflexiones al papel en un momento de crisis personal que le indujo a abusar del bisturí. El segundo era un poeta de temperamento pasional y un tanto exaltado, más dado a la loa y a la propuesta de nuevos caminos que a la crítica o censura. Pero ambos meditaron largamente sobre la orden y su misión

en la Iglesia en los años inmediatamente posteriores a la promulgación del breve. Y ambos entrevieron la acción de la Providencia en un documento para el que humanamente no veían explicación.

«Por loco se hubiera tenido al que al final del siglo XIX dijera que aquellos recoletos, que cual ejército derrotado iban en grupos por esos mares de Dios, casi sin rumbo y ciertamente sin fe en sus destinos y porvenir, que muy pronto se agruparían en apretado haz y, formando falange, llegarían al más alto rango que puede alcanzar un instituto religioso, constituyendo una orden regular perfecta, con todos los derechos, preeminencias y consideraciones que la Iglesia tiene concedidas a las mismas»²⁹.

El primero lo hizo de modo sistemático en un libro apasionado pero lúcido y crudo, que apenas llegó a circular en la orden, porque el prior general mandó retirarlo de la circulación en abril de 1926³⁰. Lo escribió el año 1918 y lo publicó bajo seudónimo en 1925³¹. En él dedicó un capítulo entero y múltiples alusiones al breve *Religiosas Familias* (95-109).

No todo en él es oro molido. Carece de sensibilidad para los aspectos estrictamente religiosos, su información histórica es deficiente y en ocasiones se deja arrastrar por el resentimiento o al menos por cierto revanchismo. Pero, en general, es un examen lúcido y detenido como nunca se ha vuelto a hacer en la orden, a la que Mayandía quería más conventual, más culta, más apostólica, más universal y fraterna³², con leyes que contuvieran el autoritarismo de los superiores y respetaran la individualidad de los religiosos. Incluso habría visto de buen grado que se entablara conversaciones con los agustinos descalzos italianos con

²⁹ MAYANDÍA, *Orientaciones*, 96.

³⁰ Circular del 10 abril 1926: *Copiador Generalato* 3, 443. En las semanas siguientes se hizo una averiguación sobre su autor. Aunque era voz común que su autor era el padre Mayandía, el General ordenó que se hiciera una encuesta sobre ello. Mayandía no tuvo dificultad en reconocer su autoría: *Cartas del General al vicario provincial de San Nicolás en España*, 17 y 30 abril 1926: *Copiador del Generalato* 3, 445 y 447.

³¹ Agustín NOBODY DE LA MADRE DE DIOS, *Orientaciones. Algunas observaciones sobre el pasado y presente de la orden de agustinos recoletos españoles*, Zaragoza s.a.y s.l. [Zaragoza 1925].

³² *Ibid.* 100: «Ya no es el campo de nuestra acción España y las que fueron sus colonias al otro lado de los mares tanto en Oriente como en Occidente. Hoy nuestro campo de acción es el mundo entero; y hasta tanto que no veamos vestidos con nuestro santo hábito a hijos de todas las nacionalidades y nuestros religiosos extendidos por todas las latitudes, a nuestra orden le faltará la catolicidad que la Iglesia comunica a los institutos religiosos a los que encumbra a tan alto rango».

Ideas similares había expresado Sádaba en febrero de 1906. En una calurosa carta al comisario apostólico le confiaba sus ardientes deseos de ver a la Recolección elevada al rango de orden religiosa con prior general propio y extendida por «todos los confines de la tierra, salvando ya los confines de España y sus fenecidas Indias, a que se ha circunscrito hasta el presente»: LIZARRAGA, *El P. Enrique Pérez*, 324-25.

vistas a una futura fusión, ya que el género de vida de ambas comunidades era muy similar³³. La rutina, «epitafio de las sociedades muertas», el «silencio de nuestras cosas que sabe a muerte» y la falta de ambición o, mejor, de metas elevadas, son sus principales enemigos. Para ello es preciso mirar al porvenir, que, aunque fundamentalmente es de Dios, «lo es también de los que observan, miran y ven». Luego hay que poner sobre la mesa las cuestiones candentes y dialogar antes de legislar. Nuestro guía no ha ser el pasado, sino el presente y el porvenir: «no al pasado, sino al presente, a este presente tan lleno de dificultades, es a donde debemos mirar; a esta sociedad que marcha vertiginosamente por caminos desconocidos todavía, aun para los más prácticos, pues están envueltos todavía entre las sombras de que Dios rodea sus operaciones admirables»³⁴. Mayandía creía que con el fin de la guerra desaparecería también la sociedad que la había propiciado y que la paz plantearía nuevos problemas que habría que afrontar con sosiego, pero también con valentía. La «miremos o no», escribía en el prólogo³⁵, la realidad termina por imponerse.

Una presencia significativa de la orden en la sociedad exige superar el apocamiento, que tantas energías enerva, conseguir una formación más sólida que prepare a la orden para afrontar los problemas sociales, pero sin abandonar nunca el retiro, que forma parte irrenunciable de su fisonomía. Es precisamente en el silencio en donde se forma «el fervoroso misionero que evangeliza en países infieles, el celoso predicador que enseña, arguye y reprende, el prudente confesor que lleva la paz a las conciencias, el escritor brillante y profundo que ennoblece a la orden, y el obispo que es por su virtud y ciencia preclaro ornamento de la familia agustiniana»³⁶.

En los capítulos siguientes sigue hundiendo el bisturí en la entraña de la orden, denunciando sin piedad sus deficiencias y proponiendo remedios. Le desagrada su aislamiento, que liga al carácter español, por ser fuente de empobrecimiento cultural; su localismo que la reduce a ámbitos muy limitados³⁷; su apego a prácticas caducas, como la descalcez; la administración de parroquias, propia del clero diocesano y que las órdenes religiosas sólo en casos excepcionales y de modo transitorio *–per modum unius–* deberían aceptar³⁸, las residencias pe-

³³ MAYANDÍA, *Orientaciones*, 104.

³⁴ *Ibid.* 94.

³⁵ *Ibid.* 9-11.

³⁶ *Ibid.* 25-26.

³⁷ *Ibid.* 100.

³⁸ *Ibid.* 150: «Y si, en ocasiones, por falta de clero o por otra razón transitoria, acepten la convivencia espiritual con los fieles, o sea el ministerio parroquial, es *per modum actus*, jamás puede

queñas, el abuso de la prensa, de las relaciones sociales y aun familiares por favorecer la disipación, el alejamiento de los problemas sociales del mundo, la orientación de las leyes, que mortifican al individuo y exaltan el papel del prior³⁹, la concesión automática de privilegios a ex generales y lectores, prescindiendo de toda clase de filtros, la escasa colaboración interprovincial y la falta de espacios de fraternidad⁴⁰, el descuido del estudio, palpable en la pobreza de las bibliotecas, la escasez, insuficiente preparación y escasa laboriosidad de los lectores⁴¹, las comunidades pequeñas...

Ni siquiera la soledad recoleta le satisface del todo, a pesar de ver en ella un elemento irrenunciable de su carisma y aun de toda vida religiosa. Él distingue dos clases de soledad: la soledad concebida fundamentalmente como refugio que ayuda a percibir con más claridad la presencia de Dios y favorece la respuesta del hombre; y la soledad que, sin marginar ese elemento constitutivo de toda soledad auténtica, no se para en él y se convierte en laboratorio de ideas, en taller de proyectos, en colmena siempre activa. Entre los recoletos habría prevalecido la primera y a veces se ha convertido en simple refugio, cuando no en acomodo egoísta, que, por una parte, se desinteresa fácilmente del entorno, y, por otra, convierte a sus moradores en críticos despiadados de un mundo que camina hacia su destrucción. Es esa una tentación que acompaña a las comunidades grandes, cuando no son sostenidas por una actividad exigente, interna o externa, o por un celo ilustrado. Sin despreciar la primera, siempre que evite los peligros que la acechan, Mayandía prefiere claramente la segunda, que es la única que respondería plenamente al ideal agustiniano.

ser *per modum habitus*, cesando ellos en las parroquias tan pronto como desaparezca la razón que les obligó a aceptarla, pues a eso vienen obligados para no ser infieles a la gracia de su vocación, la que les obliga a permanecer en el estado para el cual fueron llamados».

³⁹ *Ibid.* 174-83.

⁴⁰ *Ibid.* 194-98.

⁴¹ *Ibid.* 227-28: «Ese libro registro llevado con escrupulosidad dirá también a los tres o cuatro años de lectorado si el padre lector A. toma la cátedra como lugar muy cómodo para sestear en apacible *no hacer nada*, que no hace nada el lector que se limita a saber la lección; quien no sintiere en sí el noble afán por la ciencia no puede inspirarlo a sus discípulos: no vale para la enseñanza. En otra ocupación o ministerio podrá ser útil quizá, en una cátedra es perjudicial. = Para estimular el trabajo de los padres lectores, a la vez que para hacer más honorable el oficio, dentro de los seis primeros años de su lectorado deben adquirir el grado de doctor en alguna de las facultades, bien en universidades pontificias, bien en las que la potestad civil tuviera en la nación, obviando cuantos obstáculos de ley o de otra índole hubiese para ello, sin olvidar jamás que los gastos que en esto se hicieren son para honor y prestancia de la orden, y muy ciego será quien no vea que el honor de una entidad moral es la vida de la misma. Sociedad que apenas se conoce, cuyos individuos tan sólo se dan a conocer por el distintivo que usan, por el hábito que visten, si la sociedad es una orden religiosa es sociedad muerta».

«Agustín ama la soledad, porque esa soledad es la espléndida morada de Dios, cuyos pasos se perciben, cuya vida se siente, cuya inmensidad se eleva. Agustín ama la soledad porque en ella prepara sus armas de combate, porque es vigor intelectual que no descaece ni mengua con el tráfigo de muy menudas cosas que el trato impone; porque la soledad es serenidad, es la calma que necesita el que busca la victoria. Para nuestros recoletos la soledad es refugio, es nido de castos amores; para Agustín es cuartel, es simulacro, es la preparación de la batalla.

«El yermo agustiniano es la colmena con ese sumario [sic = susurro] que el ir y venir de las laboriosas abejas esparce en su derredor, con ese buscar en esta flor y en la otra y en la que está a gran distancia el rico jugo, que luego allí, en la soledad de su celdilla, convierte en regaladísima miel. [...] En esta colmena del yermo agustiniano no hay lugar para el zángano: el que no puede uno, puede otro; el que no tiene un entendimiento robusto y penetrante para leer lo abstracto, lo universal en los actos, en el fenómeno que pasa veloz y para sorprender con su mirada esas leyes, ocultas aún en su mayor parte, que rigen este mundo de la materia con su mecánica admirable que le da unidad y firmeza, si no puede entrar con pie seguro por ese intrincado laberinto de las sociedades humanas y sorprender su naturaleza íntima y recoger con exactitud los clamores de esas airadas muchedumbres que se agitan, vociferan y amenazan, si esto no le dio Dios, que cuando da es grande y cuando quita es inmenso, sin duda le dio el talento de la operación, el talento de las manos para hacer de la materia un rendido súbdito e imponerle sus deseos, que ella aceptará sumisa, recibiendo cuantas formas quiera imprimirle [...] En el yermo agustiniano no cabe la inacción. El que no puede acometer una obra científica, puede tal vez preparar los materiales para la misma; el que no posee una palabra sonora, vibrante, con ese encanto especial que subyuga y rinde, puede ser el modesto catequista [...] Quien no puede conseguir que su entendimiento le preste la idea luminosa ni acierte con rumbo a buscarla con la frase exacta que ha menester, sabrá narrar sencillamente lo acaecido en pasadas edades y ser un buen historiógrafo; y nadie hay que teniendo voluntad de trabajar, mejor dicho, que queriendo ser agustino, no encuentre en estos yermos ancho campo a su actividad, ya que el Omnipotente con su sabiduría infinita ata a todos los seres entre sí creando mutuas dependencias y al hombre lo sujeta al hombre con el triple lazo de la obediencia, de la caridad y de la necesidad, para que obedezca a otros, ame a todos y se sujete el docto al humilde de quien necesita, y el fuerte y robusto al de salud enfermiza, pero de alma delicada y sensible»⁴².

El pensamiento del padre Fabo es menos severo y, al menos aparentemente, más constructivo. Su pluma no fue nunca la pluma del censor ceñudo, ni la del ensayista crítico y ni siquiera la del historiador más o menos aséptico. Él escribía para enamorar, para sembrar ilusiones, para sostener iniciativas y animar a los audaces o, como escribía él mismo en 1919, «para marcar rutas, despertar aficio-

⁴² *Ibid.* 136-38.

nes y demostrar a los jóvenes que podemos ensayar muchas disciplinas que nos parecían montañas rusas y empresas de titanes y de endriagos»⁴³. Por tanto, no se fija tanto en la realidad exacta y completa de las cosas o acontecimientos cuanto en sus dimensiones más atractivas, en su capacidad de impresionar y seducir. Sus ideas no las expuso de modo orgánico en uno o varios volúmenes de carácter académico. Más bien, las fue sembrando a voleo, acá y allá, en artículos, ensayos breves, prólogos, poesías, folletos ocasionales e incluso en novelas, biografías y obras históricas. No falsea la realidad, sino que la hermosea y muestra su lados más hermosos. Sólo de vez en cuando, a modo de contraste y para embellecer o hacer más atractivas sus reflexiones, destaca algún punto o rasgo negativo. Actúa, pues, como un propagandista, que conoce el producto que anuncia, cree en sus bondades y en su capacidad de satisfacer las necesidades religiosas y sociales del mundo. A principios del año 1915 reunió algunas de esas reflexiones en el volumen *Los Aborrecidos, o sea, en defensa de la vida religiosa*, publicadas primeramente en la revista «España y América»⁴⁴. Poco más tarde volvió sobre algunas de ellas en el prólogo al quinto volumen de las *Crónicas* y en una serie de artículos que con el título común de *Ideicas* fueron apareciendo en las páginas del *Boletín* de la provincia de San Nicolás. En este último escrito abogó por que la orden adoptara una vida más conventual, se abriera al mundo de la enseñanza oficial y se asomara al periodismo⁴⁵, en el que Fabo tenía una fe inquebrantable, hasta ver en él «una especie de sacerdocio»⁴⁶. Pero por pasos y sin despreciar el pasado. Su lema era el mismo que guió a León XIII en la restauración de la Escolástica: *Vetera novis augere et perficere*.

Años más tarde el breve fue examinado por el padre Eugenio Cantera. Para él el documento decisivo no fue el breve *Religiosas Familias* sino el rescripto *De speciali benevolentia*, un rescripto «que debiéramos saber de memoria todos los recoletos y esculpirle con letras de oro en nuestra historia y nuestra legislación».

⁴³ Pedro FABO, «Ideicas»: BPSN 10 (1919) 26.

⁴⁴ «En defensa de la vida religiosa»: *España y América* 42 (1914); 43 (1914) 31-40, 97-105, 202-10, 419-25, 502-11; 44 (1914) 540-60.

⁴⁵ «Ideicas» 19 (1919) 291: «Yo no he hecho sino revelar un estado de conciencia colectiva. La orden quiere: 1º. Entrar por el camino de las residencias, colegios de enseñanza e instituciones de vida común, disminuyendo el número de curatos solitarios. 2º. Reglamentar constitucionalmente y con amplitud esa vida. 3º. Abrir a la actividad intelectual un teatro de operaciones, fundando una revista científico-literaria».

⁴⁶ «Las armas de los antiguos cruzados deben ser substituidas por la pluma [...] Derramemos por el mundo la plegaria hecha artículo. La limosna del pan es buena, la limosna del consejo es mejor. Que los templos tengan anejo un taller de imprenta. Yo prefiero una casa editorial a una de beneficencia; amo la escuela cristiana, pero amo más la escuela del periódico, que es la escuela de las escuelas. El periodismo es una especie de sacerdocio»: «Ideicas»: BPSN 10 (1919) 22.

El breve no habría concedido a la orden más que un nombre, un nombre que, por lo demás, ya la ennoblecía desde su misma cuna. La realidad ya existía. Por tanto, considera desmesurados y reprobables tanto el entusiasmo de los recoletos como el rechazo de los calzados⁴⁷.

4. Reacción de los agustinos españoles

Estas palabras de Cantera, la actitud del padre Tomás Rodríguez y vicisitudes posteriores que todos conocemos podrían sugerir que los agustinos españoles reaccionaron airadamente contra el breve. Pero no parece que fuera esa la tónica general, aunque haya que reconocer que el tema permanece en la sombra. Nadie lo ha estudiado con la suficiente atención ni se ha adentrado en los archivos. De su participación en las ceremonias de Manila, de la colaboración de los recoletos en sus revistas y otras circunstancias parece deducirse que apenas le dieron resonancia. Recuérdese también que en la última edición de sus Constituciones⁴⁸, los agustinos habían retirado a los recoletos del catálogo de sus provincias y congregaciones.

La revista *España y América*⁴⁹ se limitó a publicar el breve en su número de noviembre de 1912 con un comentario breve y aséptico del padre Bernardo Martínez, futuro obispo de Almería: «Por causas que el reverendísimo padre vicario general, con su curia, ha considerado bastante poderosas para constituir una entidad independiente dentro de la misma orden agustiniana, se ha solicitado del Santo Padre el breve que reproducimos a continuación; aunque es de advertir que la independencia era ya un hecho, y sólo se modifica la denominación, llegando a ser prior general el que hasta ahora se llamaba vicario, y como a tal prior se le conceden muchos de los privilegios de que gozan los priores generales de las órdenes religiosas». *Analecta Augustiniana* y *La Ciudad de Dios* ni siquiera se hicieron eco de él.

Ángel MARTÍNEZ CUESTA
Roma

⁴⁷ Eugenio CANTERA, *Comentarios a las nuevas constituciones de los agustinos recoletos*, Monachil (Granada) 1929, 48-58.

⁴⁸ Roma 1895, 121.

⁴⁹ 42 (1912) 351-54.